

EDITORIAL

La convergencia entre la ciencia del derecho y la investigación jurídica es fundamental en la evolución del sistema legal contemporáneo. Este proceso implica la aplicación de métodos científicos para comprender, interpretar y aplicar las normas jurídicas de manera efectiva. Además, la investigación jurídica no solo se limita al análisis teórico, sino que también incorpora herramientas empíricas y comparativas para examinar la eficacia y la equidad de la normativa legal. A través de esta convergencia, se promueve un enfoque interdisciplinario que enriquece la comprensión del derecho y su aplicación práctica en contextos diversos. La integración de la ciencia del derecho y la investigación jurídica también impulsa la innovación en el ámbito legal, permitiendo el desarrollo de soluciones creativas para problemas complejos y emergentes. Esta sinergia es fundamental para garantizar la adaptabilidad del sistema legal a los cambios sociales, tecnológicos y culturales en constante evolución. Además, la investigación jurídica proporciona una base de conocimientos sólida que nutre tanto la teoría como la práctica del derecho, facilitando la toma de decisiones informadas por parte de legisladores, jueces y profesionales del derecho. Además, esta unión entre la ciencia del derecho y la investigación jurídica fomenta una cultura de transparencia y rendición de cuentas dentro del sistema legal, al promover el escrutinio y análisis crítico de las decisiones judiciales y legislativas.

En el mismo sentido expresado precedentemente, esta edición de vuestra revista *Vox Juris* contiene importantes artículos de estudiosos científicos sociales que concitarán su atención por la temática de actualidad que abordan y la solvencia profesional con la que analizan la problemática que encierran.

Entre los artículos originales, se encuentra el artículo original intitulado “Representación formal lógica de la superposición de signos de maltrato infantil: Una revisión rápida de literatura” de los investigadores científicos sociales Wilson Miguel Salas Picón de la Universidad Cooperativa de Colombia y Santiago Amaya-Nassar de la Universidad Sergio Arboleda, en la que sostienen que la ausencia de una representación formal lógica de la superposición de signos de maltrato infantil es un vacío de conocimiento que afecta procesos de identificación, evaluación e intervención en diferentes campos del saber, especialmente el forense y clínico.

Asimismo, se publica la investigación realizada por los académicos de la Universidad Cooperativa de Colombia, Camilo Andrés Vargas Machado y Diego Armando Lindao Ruiz; y la académica del grupo de investigación de la misma universidad, Julie Armenta Calderón, intitulada “Intervención jurídica de la Universidad Cooperativa de Colombia en el estudio de problemas de la población vulnerable en el Caribe colombiano”, en la que luego de un minucioso proceso de recolección de datos y exhaustivo análisis, formulan importantes recomendaciones a las instituciones concernidas, las cuales permitirán consolidarán una segunda etapa del proyecto.

En la sección de artículos de revisión, el académico peruano Diego Alonso Noronha Val de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, comparte su artículo “Contumacia y extradición como obstáculos para el cómputo del plazo de prescripción de la acción en el Código Penal peruano”, en el cual analiza la suspensión de la prescripción de la acción penal surgida frente a la configuración de un obstáculo que imposibilita el trámite del procesamiento penal; y examina esta figura comparando el primer párrafo del artículo 84 del Código Penal desde antes de su modificación por la Ley N.º 31751, cuando no se establecía expresamente un momento típico de cese.

Asimismo, se publica el artículo intitulado “El impulso de la gamificación mediante las TIC en una comunidad virtual de aprendizaje” del ingeniero profesor peruano Franklin Steve Salazar Visurraga, de la Universidad de San Martín de Porres, quien analiza diversos aportes bibliográficos en los cuales se identifica la relación de las tecnologías de información y comunicación (TIC) con el proceso de gamificación para beneficiar una comunidad virtual de aprendizaje, llegando a determinar una fuerte relación de las TIC con la gamificación en el campo educativo, debido a

la evolución de recursos que han ido surgiendo en el tiempo para conectar más al estudiante con su aprendizaje.

El artículo del académico peruano Marcelo Manuel Torres Mantilla de la Universidad de San Martín de Porres, intitulado “El verdadero problema del feminicidio”, en el cual explica dos líneas interpretativas del discutido tipo penal del delito de feminicidio en el Código Penal peruano; da a conocer las consecuencias que se seguirían de aceptarlas, además de algunas objeciones a las mismas; y examina la mejor interpretación del tipo penal y la objeción más fuerte a la que debe enfrentarse, a la que considera el verdadero problema del feminicidio.

De igual manera, se publica el artículo intitulado “Financiamiento basado en ingresos para asegurar la accesibilidad a la educación universitaria en el campo de la medicina en Colombia” de los académicos de la Universidad Cooperativa de Colombia Eduardo Andrés Calderón Marengo, Karime Cure Requena y Zulma Jissenia Camargo Leal, quienes analizan cómo el Estado puede asegurar el acceso a programas de pregrado en medicina impartidos por universidades de carácter privado; y revisan sistemáticamente la legislación, doctrina, jurisprudencia y estudios realizados a nivel mundial sobre esta temática.

El artículo intitulado “Sistema penitenciario chileno: Hacia una nueva concepción desde un enfoque de justicia social” de los académicos de la Universidad Autónoma de Chile, Marcos Antonio Aravena Flores y Rocío Belén Brebi Rivera, quienes analizan críticamente el sistema penitenciario chileno con el fin de plantear una respuesta reflexiva a través de un enfoque de justicia social, logrando constatar las falencias que derivan de la noción de justicia retributiva imperante para formular importantes conclusiones.

Además, se publica el artículo intitulado “Un breve análisis sobre el *stare decisis* de la justicia inglesa y su intento de aplicación en la justicia laboral peruana” del abogado Alan César Martínez Morón de la Universidad Carlos III de Madrid, en el que aborda los problemas que se han presentado con respecto a la vinculatoriedad de los recientes plenos jurisdiccionales de la justicia laboral peruana emitidos por la Corte Suprema, con los que se estaría pretendiendo replicar, de manera parcial, la figura del *stare decisis*, cuya exégesis data del denominado *common law* inglés, a nuestro ordenamiento, que tiene su raíz en el sistema romano-germánico.

Del mismo modo, se publica el artículo intitulado “*Star trek*: transhumanismo, modificaciones genéticas, derechos fundamentales y test de proporcionalidad” del académico peruano Jorge Luis del Valle Quintana, de la Universidad de San Martín de Porres, quien examina el transhumanismo, un movimiento que aboga por la mejora humana mediante tecnologías emergentes, y reconoce que plantea cuestiones éticas y legales de gran relevancia en la sociedad moderna; y examina cómo los avances en la ingeniería genética y las tecnologías de mejora plantean dilemas éticos al enfrentar estos derechos fundamentales, y cómo la legislación y la ética deben evolucionar para abordar estos desafíos.

El académico mexicano Erick Gómez Tagle López de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, comparte su artículo intitulado “Aportes desde la biología para explicar los delitos sexuales”, en el que explora la influencia de la biología en la conducta humana, particularmente en la toma de decisiones y la comisión de delitos sexuales; investiga si el abuso sexual persistiría sin castigo y si la biología puede proporcionar respuestas sobre el comportamiento delictivo; evalúa el reconocimiento de estos aspectos en los sistemas de justicia, considerando el debate entre derecho y neurociencias; y analiza desde las perspectivas sociocultural y biológica los elementos que explican los crímenes sexuales, incluyendo teorías que priorizan la biología sobre la cultura, así como examina la castración química y sus implicaciones.

También, el académico Yonni Albeiro Bermúdez-Bermúdez de la Universidad Cooperativa de Colombia comparte su artículo intitulado “Reparación integral en Colombia: ¿Una denegación de reparación?” en el que estudia si la reparación integral en Colombia ha sido efectiva; y revisa el término de reparación integral adoptado en el sistema interamericano; llegando a concluir que las víctimas que han sido reparadas y las que se espera reparar al 2026 no son las suficientes,

lo cual se convertirá en una revictimización para la víctima enmarcada en una denegación de justicia, lo cual va en contra de sus derechos como sujeto de especial protección.

Finalmente, se publica el artículo intitulado “Conflictos familiares y gastos extraordinarios en la pensión de alimentos: Algunas cuestiones prácticas” de los académicos españoles Alejandro Rosillo Fairén y Angélica María Castro Acosta, ambos de la Universidad Europea de Madrid, en el cual reflexionan sobre las situaciones conflictivas familiares, en especial de aquellas familias con hijos, bien sean parejas divorciadas o parejas que nunca han tenido vinculación jurídica entre ellas, y la gran relevancia de la utilización de mecanismos de resolución alternativa de conflictos con el fin de gestionar de forma asertiva y ágil las cuestiones relativas a sus problemáticas, en especial aquellas de alta litigiosidad como es la definición y determinación de la responsabilidad sobre aquellos gastos de naturaleza extraordinaria complementarios a los gastos que se incluyen en la fijación de la pensión de alimentos, debido a que estos según jurisprudencia pacífica en España son gastos imprevisibles y no periódicos lo cual impide su cuantificación anticipada o periódica.

Con suma complacencia recomiendo vivamente la lectura de estos interesantes artículos.

Dr. Dr. Dr. Dr. H.c. mult. Gino Ríos Patio
Presidente del Consejo Editorial
Revista Vox Juris